

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 008
(Abril 18 de 2006)

"Por la cual modifica el Acuerdo 004 del 16 de abril de 2002, que creó la Cátedra UNESCO de desarrollo del niño en la Universidad."

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 004 de abril 16 de 2002 expedido por el Consejo Académico se creó la **CÁTEDRA UNESCO DE DESARROLLO DEL NIÑO**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha celebrado un Acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO", donde se ha obligado a crear una Cátedra UNESCO de desarrollo del niño, en particular para la infancia en dificultad social.

Que la finalidad de la Cátedra es la de fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación en el campo de la educación, la comunicación, la cultura, la ciencia y la tecnología, facilitando la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional y los docentes de la Universidad.

Que el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD**, en sesión del día 18 de Abril de 2006, **ACTA 008**, atendiendo la solicitud de la Vicerrectoría de la Universidad, mediante oficio 000661 del 6 de marzo de 2006, en la cual se solicita modificar el Acuerdo 04 de Abril 16 de 2002 en el sentido que la Cátedra UNESCO del Desarrollo del Niño, por su carácter transversal sea una Unidad Académica dependiente de la Vicerrectoría de la Universidad, por decisión unánime decidió **APROBAR** esta petición.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 del Acuerdo 004 de abril 16 de 2002, el cual quedará así:

"Crear la CÁTEDRA UNESCO DE DESARROLLO DEL NIÑO, adscrita a la Vicerrectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo riga a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2006.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
PRESIDENTE


GUSTAVO TABARES RAMÍREZ
SECRETARIO

Elaboró: @camargo